



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE REVISIÓN DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL

Ciudad de México, 26 de junio de 2023

CONSTANCIA DE REGISTRO N° ISCDF-DG-CR-ON-2023/519

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 53, fracción I, inciso g), 58 fracción I, inciso i) y demás relativos y aplicables del *Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal (RCDF)* y en su *Norma Técnica Complementaria para la Revisión de la Seguridad Estructural de las Edificaciones (NTC-RSEE)*, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 220 Bis de fecha 15 de diciembre de 2017, se emite la presente **CONSTANCIA DE REGISTRO N° ISC-DG-CR-ON-2023/519** del Proyecto Estructural que a continuación se describe, siendo la responsabilidad del *Proyectista Estructural* y del *Corresponsable en Seguridad Estructural (CSE)* la revisión y firma del mismo, conforme a lo establecido en el *Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal* y en la *NTC-RSEE*.

CONSTANCIA DE REGISTRO DE LA REVISIÓN POR PARTE DEL CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL DEL PROYECTO ESTRUCTURAL DE OBRA NUEVA N° ISC-DG-CR-ON-2023/519

Apoderado Legal de Propietario: Domicilio para oír y recibir notificaciones:	[REDACTED]
Proyecto: Ubicación: Superficie total de construcción:	RESIDENCIAL FUENTES BROTTANTES 134 Camino Viejo Fuentes Brotantes No. 134, Col. Pueblo Santa Úrsula Xitla, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14420, Ciudad de México 9,519.17 m ²
Tipo de Uso Clasificación: (Conforme al Art. 139, del RCDF) Zonificación Geotécnica: (Conforme al Art. 170, del RCDF)	Habitacional B2 Zona I
Proyectista Estructural [REDACTED] (Conforme al Art. 2 fracción XX, del RCDF y al Capítulo Segundo numeral 2.1, así como al Capítulo Quinto numeral 5.2 de las NTC-RSEE)	Corresponsable en Seguridad Estructural (CSE) que realiza la Revisión: Ing. Rafael Alberto Forsbach Prieto N° de Carnet: C/SE-0117-N2 (Conforme a los Arts. 36 y 39, del RCDF)
[REDACTED] Firma del Proyectista Estructural	[Firma] Firma del C/SE-0117-N2



* Este documento se firma por duplicado

Nota: El Apoderado Legal de Propietario y el Corresponsable en Seguridad Estructural quien otorga su responsiva en el Proyecto Estructural de Obra Nueva referido en la presente Constancia, deberán acreditar ante la Alcaldía y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda la validez del Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo.

ESTA CONSTANCIA ES NECESARIA PARA LA OBTENCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN.

FMV/OSHG/JRZB.

Volante: 0738, fecha 02/may/2023.

Av. José María Izazaga No. 89, Mezzanine 1,
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06090, Ciudad de México. Tel. 55 5134-3130

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS